Universidad Nacional
Abierta y a Distancia
RESOLUCION No. 014312

"Por la cual se traslada a un funcionario dentro de la Planta Global de la UNAD"

El Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 013 de 2006 y el Acuerdo 006 del 8 de marzo de 2007, emanado del Consejo Superior Universitario de la UNAD, adoptó la planta de personal de la Universidad Nacional a Distancia y Abierta.

Que la institución tiene la potestad discrecional para ordenar traslados en cuanto al factor funcional y territorial en consideración a que dispone de planta global y flexible.

Que el señor RONALD DARIO CASTRO CANIZALEZ, Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 de la Planta Global de la UNAD actualmente se encuentra laborando en la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario y por necesidades del servicio se autoriza el traslado al Grupo de Infraestructura y Mantenimiento Físico.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar al Grupo de Infraestructura y Mantenimiento Físico al ingeniero **RONALD DARIO CASTRO CANIZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No.80190533, Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 de la Planta Global de la UNAD, a partir del 8 de noviembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los días 31 OCT 2019.

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Vto.Bo. Dr. Alexander Cuestas Mahecha, Gerente de Talento Humano

Lilian Hernández Ramírez